

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, DE RICARDO ALFREDO GALLARDO PEÑA.

Independencia, 25 ENE 2020

DECRETO ALCALDICO N° 384/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°5480 de 12 de diciembre del 2019, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios de fecha 27 diciembre del 2019 de la Jefa DAEM; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA el Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don **RICARDO ALFREDO GALLARDO PEÑA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

La labor a desarrollar será la siguiente: **“ASESORIAS PROFESIONALES ASOCIADAS A LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y A LA GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL”**

ASESORÍA EN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SUPEREDUC Y ELABORACIÓN DE ARCHIVOS DE RENDICIÓN EN MATERIA DE REMUNERACIONES DE LOS 9 ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.


EL TRABAJO A REALIZAR ES UN TRABAJO ESPECIFICO QUE SE EFECTUARÁ A CONTAR DEL 06 DE ENERO DEL 2020 Y HASTA EL 06 DE FEBRERO DEL 2020.

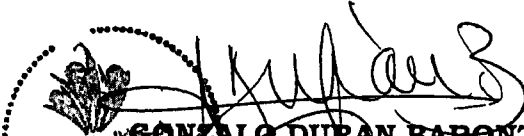
El honorario ascenderá a la suma total de **\$1.120.448.-** (Un millón ciento veinte mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) cantidad a la que se le descontará el 10.75% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios.

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** “Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales”, del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de
Independencia
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIA
MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes